

UGT INTERPONE CONFLICTO COLECTIVO PARA DEFENDER EL DERECHO AL DISFRUTE EFECTIVO DE LOS FESTIVOS

21 de mayo de 2026

UGT ha interpuesto formalmente **conflicto colectivo** ante el **Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA)** con el objetivo de que se reconozca el derecho de las personas trabajadoras del sector de Caja de Ahorros, Banco y Cooperativas de Crédito que prestan servicios de lunes a viernes a disfrutar de **un día adicional de descanso compensatorio cuando un festivo coincida en sábado**, como consecuencia de nuevas sentencias que se ajustan a las condiciones de los horarios establecidos en los convenios colectivos e independientes a la jornada laboral.

El conflicto afecta al conjunto del sector y responde a la práctica mantenida por las entidades financieras de no compensar aquellos festivos que coinciden con el descanso semanal, provocando en la práctica la pérdida de un día de descanso reconocido legalmente.

DEFENSA DE UN DERECHO LABORAL

Desde **UGT** consideramos que el descanso semanal y los festivos laborales son derechos de naturaleza distinta, con regulación y finalidad propias, por lo que no resulta admisible que la coincidencia entre ambos suponga la desaparición efectiva del disfrute del festivo.

COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LA PLANTILLA

UGT continuará utilizando todas las vías de actuación sindical, negociadora y jurídica necesarias para garantizar la correcta aplicación de los derechos laborales recogidos en la normativa y en el convenio colectivo sectorial.

La defensa de las condiciones laborales de la plantilla exige una actuación firme, rigurosa y coherente cuando se producen interpretaciones restrictivas que suponen una merma efectiva de derechos.

Defender derechos también es evitar que se pierdan por interpretaciones injustificadamente restrictivas.

Os seguiremos informando,



Avda. América, 25, 7ª planta.- 28002 MADRID

financiero@fesmcugt.org

**Los delegados y delegadas
de UGT contigo
en el día a día.**

